

Bogotá D.C. 19 de abril de 2023

CONCEPTO JURIDICO

OBJETO: MEDIANTE LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTÍA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CÁRCEL PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ CPMSBOG.

Presupuesto asignado para la presente contratación: (\$ 29.984.400)

Rubros: A-02-02-01-003-003, PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR.

Teniendo en cuenta que es necesario contratar el suministro de lubricante para el parque automotor que traslada a los reclusos DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA.

Se conceptúa jurídicamente lo siguiente:

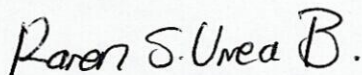
1. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Se debe tener en cuenta para la siguiente contratación la modalidad de Selección establecida en el Artículo 2° Numeral 5° de la Ley 1150 de 2007 a la letra señala:

"Contratación mínima cuantía. <Numeral subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal."

Por lo anteriormente expuesto, y teniendo como referente que el presupuesto establecido para el presente proceso contractual no excede el 10% de la menor cuantía establecida para la entidad, para cubrir la necesidad descrita; es ajustado recomendar la modalidad contractual descrita.

Atentamente.



KAREN SOFIA URREA BELLO
Grupo jurídico Asesor Contractual CPMSBOG.